



Instituto Aragonés de Administración Pública Entrada: 19/06/2025

Acuerdo del órgano de selección calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas (B.O.A., núm. 244 de 20 de diciembre de 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 10 de diciembre de 2024 del Director General de Función Pública para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, (BOA núm. 245, 19 de diciembre de 2024) reunido el día 18 de junio de 2025

ACUERDA:

Primero. – Tal como se establece en el apartado 1.5 "Lista de aprobados de la fase de oposición" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario (B.O.A. de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 (B.O.A., de 12 de enero de 2021), una vez finalizado el proceso de exámenes (fase de oposición) se da publicidad a la lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por los candidatos que han superado todos los ejercicios:

OPOSITOR/A			NOTA EJ 1	NOTA EJ 2	NOTA EJ 3	FASE OPOSICION
SIERRA	NAVARRO,	MARCOS	9,140	13,000	9,350	31,490
PONTAQUE	ABADIAS,	ANA	8,530	10,875	11,800	31,205
RUBIO	CARRERA,	MARIA OLGA	8,600	12,750	8,425	29,775
GALLINAT	CASTILLON,	JORGE JAVIER	8,600	12,500	8,475	29,575
PEREZ	VIVES,	JESUS MANUEL	7,070	12,000	8,025	27,095
BETRAN	SABADELL,	MIREIA	8,070	11,500	7,475	27,045
NAVARRO	MUÑOZ,	JOSE AUGUSTO	10,330	8,500	7,400	26,230

Segundo.- La base 1.5 de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) determina que en convocatorias derivadas de procesos de estabilización se podrán considerar aprobados de la fase de oposición, hasta un máximo de tres candidatos por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios. Estos candidatos aprobados serán los que se valorarán, posteriormente, en la fase de concurso.





El número de plazas convocadas en este proceso selectivo es una, por lo que, el total de candidatos que pasan a la fase de concurso es tres. Por tanto, los candidatos que obtienen mayor puntuación total en la fase de oposición y, por tanto, pasan a la fase de concurso son:

OPOSITOR/A			NOTA EJ 1	NOTA EJ 2	NOTA EJ 3	FASE OPOSICION
SIERRA	NAVARRO,	MARCOS	9,140	13,000	9,350	31,490
PONTAQUE	ABADIAS,	ANA	8,530	10,875	11,800	31,205
RUBIO	CARRERA,	MARIA OLGA	8,600	12,750	8,425	29,775

Tercero.- Declarar la apertura de la fase de concurso y otorgar a los opositores, tal como establece la base 3.8 de la convocatoria, un plazo de <u>10 días hábiles</u> a contar desde la publicación de este acuerdo para para aportar los méritos que deseen que les sean valorados.

Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de la convocatoria, en este caso 20 de diciembre de 2022, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón ("Boletín Oficial de Aragón", número 229, de 27 de noviembre de 2018).

Los méritos y su documentación deberán presentarse en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Marta Ferrer Martínez La Secretaria del Tribunal

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA